

COLEGIO DE PSICOLOGOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Distrito XI

JURAMENTO DE LEY

Vamos a mostrar en nuestra capacidad de crear la unidad necesaria para realizar el sueño de libertad que deja entrever el develamiento psicológico, -nuestra hermosa profesión-, que estamos en la continuidad de la lucha por un mundo mejor, para la que sabemos que la psicología es un pequeño aporte.

En verdad, cometemos equivocaciones, que no son más que la pasión de andar y el amor al camino hacia los asombrosos poderes de la dignidad y el abrazo humano que hemos emprendido hace ya tiempo.

Por eso hoy,
por nuestro código de Etica
por nuestra delimitación del terreno científico donde aramos día a día,
para que crezca una renovada humanidad;

por esa ampliación de nuestras tareas a la población más desprotegida, que son las Obras Sociales y la atención comunitaria,

por los recursos que proporcionamos de nuestros ingresos para que esta esperanza crezca armoniosamente en nuestra propia legitimidad y autonomía,

por el consenso realista en que estaremos diciendo en el ya inminente acto de jurar, que la lucha por la justicia y la dignidad del ser humano vale en el triunfo y aún más en la derrota, porque vive en el hombre y su esperanza renace día a día.

Por eso es que les pido, colegas, que en un breve acto ritual de pie y con la mano en el corazón, respondan a la fórmula del Juramento de Ley que nos dice:

«JURA CADA UNO DE USTEDES EJERCER LA PROFESION DE PSICOLOGO, RESPETANDO LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR LA CONSTITUCION NACIONAL, LA LEY DE EJERCICIO PROFESIONAL, SU REGLAMENTO Y EL CODIGO DE ETICA QUE DE LA MISMA EMANEN, COMPROMETIENDO SU TRABAJO EN TODAS LAS AREAS DE LA PSICOLOGIA Y AMBITOS DE DESEMPEÑO AL SERVICIO DE LA SALUD, LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD HUMANA»

FOTOCOPIADORA

C.E.Psi

FORONSE

Folio

MS

S/F

1

CVF